



**PROGRAMA INSTITUCIONAL  
DE MEDIANO PLAZO  
2022-2027**

**SISTEMA DE TELEVISIÓN  
SONORENSE (SETS)**

## PRESENTACIÓN

El Sistema Estatal de Televisión Sonorense (SETS) es una herramienta fundamental del Gobierno del Estado para fortalecer la identidad, la cultura y la participación ciudadana de las y los sonorenses. A través de nuestra señal, llegamos a cada rincón del estado con contenidos que promueven la educación, el arte, los valores y la información pública veraz, incluyente y accesible.

En un contexto donde la comunicación y el acceso a la información son pilares del desarrollo, el SETS reafirma su compromiso de ser un medio público al servicio de la sociedad. Nuestro objetivo es que cada persona, sin importar su lugar de residencia, pueda sentirse parte de la transformación que vive Sonora y acceder a contenidos que fortalezcan el tejido social y promuevan la igualdad de oportunidades.

El presente documento forma parte de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, y establece las metas y estrategias que orientarán nuestro quehacer institucional en los próximos años. Con ello, reafirmamos nuestra vocación de servicio público y nuestro compromiso con un gobierno que comunica con transparencia, impulsa la cultura y promueve la participación ciudadana como base de la vida democrática.

El Sistema Estatal de Televisión Sonorense seguirá trabajando con responsabilidad y cercanía, consolidando una programación que refleje la diversidad, la creatividad y el espíritu solidario de nuestro estado.

Cada transmisión, cada historia y cada voz que se comparte en nuestra pantalla contribuyen a construir un Sonora más informado, unido y participativo.

Atentamente



**Mtra. Martha Patricia Ureña Murillo**

**Directora General del Sistema Estatal de Televisión Sonorense**

## MISIÓN

*Somos un organismo público descentralizado que provee el servicio de la radiodifusión sin fines de lucro en el Estado de Sonora, a fin de garantizar el acceso a la información y a la difusión de contenidos culturales, educativos, artísticos y noticiosos a la sociedad sonoreNSE.*

## VISIÓN

*Ser el organismo público descentralizado que provee el servicio de la radiodifusión en el Estado de Sonora garantizando la cobertura y la señal a la sociedad sonoreNSE a través de sus 58 concesiones públicas*

## INTRODUCCIÓN

El Sistema Estatal de Televisión Sonorense (SETS) es un organismo público descentralizado, no sectorizado, del Gobierno del Estado de Sonora, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su propósito es garantizar el acceso a contenidos de radiodifusión sin fines de lucro, con cobertura en las localidades y comunidades donde operan sus 58 estaciones repetidoras. A través de su señal, el SETS promueve el derecho a la información, la cultura, la educación, la participación ciudadana y la identidad sonorense.

El presente documento constituye el Programa Institucional de Mediano Plazo del Sistema Estatal de Televisión Sonorense, elaborado conforme a la Ley de Planeación del Estado de Sonora y en alineación con los instrumentos de planeación nacional y estatal, particularmente el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. En él se describen los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores que orientarán el quehacer institucional durante el periodo correspondiente.

El documento inicia con un análisis situacional que expone el estado actual del organismo en materia de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, así como la cobertura y condiciones de las concesiones vigentes. Posteriormente, se presenta la alineación estratégica del SETS con los planes y programas de desarrollo, para

continuar con la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción, que permitirán fortalecer la capacidad técnica, jurídica y administrativa del sistema, así como ampliar su cobertura y calidad de transmisión.

Asimismo, se incluyen los indicadores de desempeño que servirán para evaluar los avances y resultados, los proyectos estratégicos orientados a la consolidación y modernización del sistema, y los instrumentos de coordinación interinstitucional e intergubernamental que facilitarán la colaboración con otras dependencias y entidades públicas. Finalmente, se describen los mecanismos de instrumentación, evaluación y seguimiento, que asegurarán la eficacia, eficiencia y transparencia en la aplicación de los recursos y en el cumplimiento de las metas institucionales.

De esta manera, el Sistema Estatal de Televisión Sonorense reafirma su compromiso con la difusión de contenidos culturales, educativos, informativos y artísticos que contribuyan al desarrollo integral de la sociedad sonorense y al fortalecimiento de la comunicación pública como un bien común

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	2
MISIÓN.....	4
VISIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
MARCO NORMATIVO.....	8
CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL.....	10
CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS.....	13
CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	14
CAPÍTULO IV. INDICADORES.....	15
CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	18
CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COODINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL.....	19
CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS.....	20
GLOSARIO.....	23
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	24
ANEXOS.....	25

## MARCO NORMATIVO

### Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Archivos.
- Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Ley de Disciplina Financiera de los Estados y Municipios.
- Ley de Planeación.

### Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.
- Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.
- Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Ley que regula la Administración de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de Sonora.

- Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora.
- Ley de Archivos para el Estado de Sonora.
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios.
- Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.
- Decreto por el que se crea el Sistema Estatal de Televisión Sonorense – SETS.

## **CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL**

Entre sus objetivos, el SETS lleva a cabo la administración y operación de las 58 concesiones de uso público que han sido otorgadas al Gobierno del Estado de Sonora y por medio de las cuales, operan los canales de televisión concesionados al gobierno estatal.

Gracias a estas 58 concesiones, se cuenta con una amplia cobertura en el estado, que permite garantizar los derechos de la ciudadanía, relacionados con el acceso a la información, participación ciudadana, tecnología y comunicación.

### **Recursos Financieros**

Respecto al tema financiero, el Sistema Estatal de Televisión Sonorense cuenta con un presupuesto autorizado de ocho millones doscientos cuarenta y cinco ochenta y uno de presupuesto autorizado, lo que representa un aumento del 51.74% respecto al ejercicio fiscal anterior que contó con un presupuesto aprobado por cuatro millones doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos trece. Dicho aumento representa realizar mejoras en la situación patrimonial del Sistema Estatal de Televisión Sonorense.

## **Recursos Humanos**

EL SETS, no cuenta con plantilla de personal para su operatividad, es decir, por la naturaleza de su objetivo y funciones, opera de forma coordinada con la Televisora de Hermosillo, y es el personal de esta empresa de participación estatal mayoritaria, la que a través de puestos honoríficos lleva a cabo el cumplimiento de las actividades diarias. No obstante, es indispensable contar con recursos humanos que permitan una operatividad eficiente, eficaz y, sobre todo, tendiente a la actualización, regulación y control de los procesos administrativos que, como cualquier ente público esté obligado a desarrollar.

La Dirección General de la Televisora y las Gerencias de Administración y Finanzas y Técnica de la televisora de Hermosillo, asumen los puestos homólogos en el Sistema Estatal de forma honorífica como se mencionó con anterioridad.

## **Recursos Materiales**

De la misma forma que los recursos humanos, la mayoría de los bienes muebles del Sistema Estatal de Televisión Sonorense, son de la Televisora de Hermosillo S.A. de C.V., y en el caso de los insumos técnicos o tecnológicos que se encuentran en las estaciones repetidoras de los 54 municipios y/o localidades, el propietario es el Gobierno del Estado de Sonora, es decir, las 54 repetidoras se encuentran concesionadas a SETS.

## **Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

El SETS, como ente gubernamental tiene entre sus objetivos difundir una programación que fortalezca la educación, la cultura, los valores éticos y cívicos, así como la identidad sonoreNSE e informar a la sociedad sobre los acontecimientos relevantes de carácter político, económico, social, cultural y aquellos que sean de interés de la población; por ello, el SETS se alinea al Objetivo 4 de la Agenda 2030; “Educación de Calidad”. Actualmente se transmite por medio de las 54 estaciones repetidoras, contenido educativo de la Secretaría de Educación y Cultura, que viene a coadyuvar al sistema educativo convencional durante la pandemia por SARS-COV-2. Así, también se contribuye con el objetivo 10 de “Reducción de las desigualdades” al dirigir estos contenidos a poblaciones vulnerables.

Además, como organismo público tiene la meta y el deber de ser una institución eficaz y transparente que rinda cuentas; alineando el quehacer gubernamental al Objetivo 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” y al Objetivo 17 “Alianzas para lograr los objetivos”.

## CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP- PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<p><b>Objetivo Institucional:</b> 1. Ampliar la cobertura en todo el estado mediante el fortalecimiento institucional y la eficiencia del manejo de servicios, ofreciendo a los usuarios contenidos televisivos culturales, educativos, artísticos y políticos.</p>	<p>OB01.E03.LA01 OB01.E03.LA03 OB01.E04.LA01 OB01.E05.LA02</p>	<p>EG01.OB02.E01.LA02 EG01.OB02.E01.LA03 EG01.OB02.E01.LA04</p>	<p>Estrategia 1.1.4 Estrategia 1.3.4 Estrategia 1.3.5</p>	<p>ODS 4. Educación de calidad ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>

## **CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)**

**Objetivo 1.** Ampliar la cobertura en todo el estado mediante el fortalecimiento institucional y la eficiencia del manejo de servicios, ofreciendo a los usuarios contenidos televisivos culturales, educativos, artísticos y políticos.

**Estrategia 1.** Mejorar la calidad de transmisión de la señal televisiva mediante el mantenimiento y reforzamiento de los equipos transmisores de las estaciones repetidoras del Sistema Estatal de Televisión Sonorense.

<b>Clave</b>	<b>Línea de acción</b>
<b>OB01.E01.LA01</b>	Realizar peritajes que permitan dictaminar el estado que guardan los equipos transmisores de las estaciones repetidoras.
<b>OB01.E01.LA02</b>	Garantizar el mantenimiento de los equipos transmisores de las estaciones repetidoras del Sistema Estatal.
<b>OB01.E01.LA03</b>	Incrementar el número de localidades con recepción de señal de transmisión.
<b>OB01.E01.LA04</b>	Difundir programas televisivos con contenido cultural, educativo, artístico, social y político.

## CAPÍTULO IV. INDICADORES

Cédula del indicador 1			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Localidades con Cobertura de Señal de Televisión y Radio		
<b>Descripción</b>	Medir el número de localidades donde llega la programación cultural, educativa		
<b>Método de cálculo</b>	$(\text{Número de localidades con cobertura en el año}) / (\text{Número de total de localidades}) * 100$		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Instituto Federal de Telecomunicaciones		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Sistema Estatal de Televisión Sonorense		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
75.00		85.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB01.E01.LA03 - OB01.E01.LA04			

<b>Cédula del indicador 2</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo en infraestructura de los equipos de teledifusión y radiodifusión		
<b>Descripción</b>	Mide el porcentaje de mantenimientos preventivos y correctivos realizados en las estaciones repetidoras de las localidades con cobertura		
<b>Método de cálculo</b>	$(\text{Número de mantenimientos preventivos y correctivos en el año}) / (\text{Número de total de mantenimientos}) * 100$		
<b>Sentido</b>	Constante	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Sistema Estatal de Televisión Sonorense		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Sistema Estatal de Televisión Sonorense		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	100.00	100.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB01.E01.LA02			

<b>Cédula del indicador 3</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de transmisiones de programación cultural en las estaciones transmisoras en las localidades concesionadas en el Estado		
<b>Descripción</b>	Porcentaje de las transmisiones de programación cultural a través de las estaciones en las localidades en el Estado		
<b>Método de cálculo</b>	$\frac{\text{(Número de transmisiones de programación cultural)}}{\text{(Número de transmisiones de programación cultural programadas)}} * 100$		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Sistema Estatal de Televisión Sonorense		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Sistema Estatal de Televisión Sonorense		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	96.00	100.00	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA04		

## **CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

Recuperación de las concesiones de uso público en Cananea, Cd. Obregón, Puerto Peñasco y Yécora.

Con la finalidad de mejorar la cobertura en el Estado de Sonora, y aprovechando la infraestructura ya existente, este proyecto estratégico permitiría recuperar una cobertura poblacional importante en territorio estatal.

Conversión del Grupo de Estaciones Transmisoras de SETS a la Modalidad de “Concesión Única de Cobertura Estatal”.

Para convertir una multitud de mini zonas de cobertura en una sola zona de cobertura en todo el territorio sonorense incluido, lo que brindará facilidades para obtener nuevas concesiones futuras de Uso Público del Instituto Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se dará paso a una unificación de los canales de transmisión en todos los casos donde fuera posible, eficientando el espectro radioeléctrico.

## CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COODINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

<b>Institución</b>	<b>Tipo de instrumento</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Periodo de Vigencia</b>
Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.	Convenio	Fomentar el uso común de las estaciones repetidoras para transmitir la señal de la Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.	2021-2027
Ayuntamientos que tienen en sus municipios estaciones repetidoras	Convenio	Coadyuvar en el cuidado y mantenimiento de las estaciones repetidoras que transmiten la señal de la Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.	2021-2027

## **CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS**

En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán observar los siguientes criterios de cumplimiento y responsabilidad institucional:

### **Responsabilidad institucional del contenido y resultados**

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

### **Seguimiento trimestral de indicadores**

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.

## **Informe Anual de Resultados**

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.

Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.

## **Disponibilidad y transparencia de la información**

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

## **Plataforma de Información de Gobierno**

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores, deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

## **Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado**

El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.

## GLOSARIO

**Calidad:** Totalidad de las características de un servicio de telecomunicaciones y radiodifusión que determinan su capacidad para satisfacer las necesidades explícitas e implícitas del usuario del servicio y cuyos parámetros serán definidos y actualizados regularmente por el Instituto.

**Concesión única:** Acto administrativo mediante el cual el Instituto confiere el derecho para prestar de manera convergente, todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones o radiodifusión. En caso de que el concesionario requiera utilizar bandas del espectro radioeléctrico o recursos orbitales, deberá obtenerlos conforme a los términos y modalidades establecidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

**Estación terrena:** La antena y el equipo asociado a ésta que se utiliza para transmitir o recibir señales de comunicación vía satélite.



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**SETS:** Sistema Estatal de Televisión Sonorense.

**TELEMAX:** Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.

## ANEXOS

El presente anexo muestra la alineación estratégica de las Líneas de Acción del Programa de Mediano Plazo en toda su extensión, identificando su vinculación jerárquica con los Objetivos y Estrategias, así como su correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite visualizar de manera integral la coherencia y congruencia vertical de la planeación.

Esta información se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a través del portal oficial [https://sise.estado.gob.mx/alineacion\\_completa.php](https://sise.estado.gob.mx/alineacion_completa.php) donde se garantiza la transparencia y trazabilidad de la planeación institucional. La dependencia/entidad responsable asegura, mediante este mecanismo, la armonización y coherencia de sus acciones con los marcos normativos y estratégicos vigentes.

DEPENDENCIA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
Sistema Estatal de Televisión Sonorense	1	1	1	OB01.E04.LA01	EG01.OB02.E01.LA04	1.1.4	ODS 17
Sistema Estatal de Televisión Sonorense	1	1	1	OB01.E04.LA01	EG01.OB02.E01.LA04	1.1.4	ODS 10
Sistema Estatal de Televisión Sonorense	1	1	1	OB01.E03.LA01	EG01.OB02.E01.LA03	1.3.5	ODS 17
Sistema Estatal de Televisión Sonorense	1	1	1	OB01.E03.LA01	EG01.OB02.E01.LA03	1.3.5	ODS 4
Sistema Estatal de Televisión Sonorense	1	1	2	OB01.E04.LA01	EG01.OB02.E01.LA04	1.1.4	ODS 17
Sistema Estatal de Televisión Sonorense	1	1	2	OB01.E04.LA01	EG01.OB02.E01.LA04	1.1.4	ODS 10
Sistema Estatal de Televisión Sonorense	1	1	3	OB01.E04.LA01	EG01.OB02.E01.LA04	1.1.4	ODS 17
Sistema Estatal de Televisión Sonorense	1	1	3	OB01.E04.LA01	EG01.OB02.E01.LA04	1.1.4	ODS 10
Sistema Estatal de Televisión Sonorense	1	1	4	OB01.E04.LA01	EG01.OB02.E01.LA04	1.1.4	ODS 17
Sistema Estatal de Televisión Sonorense	1	1	4	OB01.E04.LA01	EG01.OB02.E01.LA04	1.1.4	ODS 10
Sistema Estatal de Televisión Sonorense	1	1	4	OB01.E03.LA03	EG01.OB02.E01.LA03	1.3.5	ODS 17
Sistema Estatal de Televisión Sonorense	1	1	4	OB01.E03.LA01	EG01.OB02.E01.LA03	1.3.5	ODS 17
Sistema Estatal de Televisión Sonorense	1	1	4	OB01.E03.LA03	EG01.OB02.E01.LA03	1.3.5	ODS 4
Sistema Estatal de Televisión Sonorense	1	1	4	OB01.E03.LA01	EG01.OB02.E01.LA03	1.3.5	ODS 4



GOBIERNO DE SONORA  
OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

SISTEMA ESTATAL DE TELEVISION SONORENSE



RECIBIDO  
18 FEB. 2026  
SAUL CAMANUELO  
1:49

OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

CIRCULAR: OEE/022/2026

Hermosillo, Sonora, 03 de febrero de 2026

**MTRA. MARTHA PATRICIA UREÑA MURILLO**  
**DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE TELEVISIÓN SONORENSE**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, le informo que esta Oficina del Ejecutivo del Estado (OEE) otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente,**

**LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS**  
**JEFA DE OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO**

C.c.p. Archivo.  
C.c.p. Lic. Ana Karen Lerma Navarro. Coordinadora Ejecutiva de Planeación.



**Gobierno DE SONORA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**SISTEMA ESTATAL DE TELEVISION SONORENSE**



**RECIBIDO**  
18 FEB. 2026

SAU Camacho  
1-49

**OFICIO SH-0206/2026**  
Hermosillo, Sonora, 11 de febrero de 2026

A

**MTRA. MARTHA PATRICIA UREÑA MURILLO**  
**DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE TELEVISIÓN SONORENSE**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, le informo que La Secretaría de Hacienda otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**DR. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO**  
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

C.c.p. Archivo.  
C.c.p. Dr. Carlos German Palafox Moyllers - Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.